

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 29 FEB. 2024

VISTO: la existencia de dos (2) vacantes en el Escalafón "A", Grado 04, denominación "Asesor XIII", Serie "Contador", en el Inciso 06 "Ministerio de Relaciones Exteriores", Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría";-----

RESULTANDO: I) que por Resolución del Poder Ejecutivo, de 11 de setiembre de 2023, se exceptuó al Inciso 06 "Ministerio de Relaciones Exteriores" de lo dispuesto en los literales b) y c) del artículo 1º del Decreto N° 310/21 de 10 de setiembre de 2021 para la provisión de diez vacantes de ingreso y la transformación de doce vacantes de ascenso en cinco de ingreso y doce de ascenso;--

II) que en virtud de la existencia de dos (2) vacantes en el Escalafón "A", Grado 04, denominación "Asesor XIII", Serie "Contador", en el Inciso 06 "Ministerio de Relaciones Exteriores" Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría", incluidas en dicha excepción, por Resolución Ministerial N° 370/2023 de 27 de octubre de 2023, se autorizó el Llamado a Concurso Público y Abierto N° 0128/2023, para la contratación de funcionarios bajo la modalidad de Provisorio al amparo de lo dispuesto en el artículo 346 de la Ley N° 19.889 de 09 de julio de 2020 en la redacción dada por el artículo 9 de la Ley N° 19.996 de 03 de noviembre de 2021, el artículo 5 de la Ley N° 19.996 de 03 de noviembre de 2021, el Decreto N° 440/022 de 30 de diciembre de 2022, y demás normativa vigente, concordante y complementaria;-----

III) que dicho Llamado se encuentra finalizado y homologado por Resolución de del Ministerio de Relaciones Exteriores N° 13/2024 de 29 de enero de 2024;-----

CONSIDERANDO: I) que se dio cumplimiento a los requisitos exigidos por el Decreto N° 440/022, de 30 de diciembre de 2022;-----

II) que de acuerdo al ordenamiento resultante del Acta N° 6 Complementaria, Fallo Final del Tribunal, de 8 de enero de 2024, del Llamado a concurso N° 0128/2023, correspondería contratar bajo la modalidad Provisorio a los postulantes que se encuentran en el orden de prelación final general: Joaquín Crosa Sosa, C.I.: 4.694.120-6 y Jessica Nicole Domínguez Mendieta, C.I.: 5.467.452-0;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 346 de la Ley N° 19.889 de 09 de julio de 2020 en la redacción dada por el artículo 9 de la Ley N° 19.996 de 03 de noviembre de 2021, el artículo 5 de la Ley N° 19.996 de 03 de noviembre de 2021, el Decreto N° 440/022 de 30 de diciembre de 2022, y demás normativa vigente, concordante y complementaria;-----

R\828

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

1°.- Designase en el Inciso 06 “Ministerio de Relaciones Exteriores”, Unidad Ejecutora 001 “Dirección General de Secretaría”, en un cargo presupuestado de "Asesor XIII", Serie "Contador", Grado 04, Escalafón “A”, a los señores, Joaquín Crosa Sosa, C.I.: 4.694.120-6 y Jessica Nicole Domínguez Mendieta, C.I.: 5.467.452-0, con una remuneración nominal mensual de \$ 50.664,10 (cincuenta mil seiscientos sesenta y cuatro con 10/oo) a valores de enero de 2024 y con una carga horaria de 40 horas semanales.-----

2°.- En caso de que los señores Joaquín Crosa Sosa y Jessica Nicole Domínguez Mendieta posean vínculos con el Estado, deberán acreditar en forma previa a la designación, la aceptación de la renuncia a dicho vínculo, excepto aquellos que admitan su acumulación con otros cargos o funciones previstas legalmente.-----

3°.- A partir de la toma de posesión de la designación inicial de los señores Joaquín Crosa Sosa y Jessica Nicole Domínguez Mendieta y una vez transcurridos doce meses y/o previa evaluación del desempeño favorable, los mismos quedarán incorporados en forma definitiva en el cargo presupuestal correspondiente.-----

4°.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----

Op=

13 art


LACALLE POU LUIS